CODIGO: AGB-01-F-23	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 8

COPIA CONTROLADA

FECHA:	23 de septiembre de 2024			**INFORME No.:**	**8**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
No. DE PROCESO	CD-MS-0092024	**No. CONTRATO:**	20240009	**TIPO DE CONTRATO:**	ARRENDAMIENTO
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	MIGUEL ARMANDO ARAQUE VARGAS			**CARGO:**	ALMACENISTA GENERAL
				No. DE TELÉFONO:	3102787710
CONTRATISTA:	ELSA MARINA FERNÁNDEZ DE FERNÁNDEZ			**C.C. O NIT:**	24.117.333
E-MAIL:	lafamina@gmail.com			**No. DE TELÉFONO:**	3214928989
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)				**C.C.:**	
OBJETO CONTRACTUAL:	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 14 No. 16-33 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.				

PLAZO		**PERIODO DE PAGO ANTERIOR**		**PERIODO DE PAGO ACTUAL**	
INICIA:	31-ene-2024	**DESDE:**	01-ago-2024	**DESDE:**	01-sept-2024
TERMINA:	30-sept-2024	**HASTA:**	31-ago-2024	**HASTA:**	30-sept-2024

INFORMACIÓN TÉCNICA

Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que el Municipio de Sogamoso ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que orresponden al siguiente detalle:

a. Para prestación de Servicios:

	RELACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
1	Entregar el bien inmueble garantizando los servicios públicos domiciliarios, salvo las fallas atribuibles al operador de servicios públicos.	CARPETA CONTRACTUAL	El contratista realizó la entrega física del inmueble en la fecha acordada, en buen estado de servicio de seguridad y sanidad, garantizando los servicios públicos domiciliarios, ubicado en la carrera 14 No. 16-33 para el funcionamiento de la oficina del Archivo Central del Municipio de Sogamoso.
2	Entregar al MUNICIPIO DE SOGAMOSO, en la fecha convenida, el inmueble arrendado, en buen estado de servicio de seguridad y sanidad.	CARPETA CONTRACTUAL	

3	No perturbar el uso del espacio entregado a título de Arrendamiento.	CARPETA CONTRACTUAL	El Contratista ha garantizado, que el Municipio no sea afectado ni interrumpido en su uso del inmueble arrendado, evitando cualquier perturbación o embargo que pueda surgir durante el período del contrato de arrendamiento.
4	Atender las solicitudes, requerimientos y demás situaciones que, por intermedio del supervisor, realice la entidad en pro de la buena ejecución contractual. De igual forma, el arrendador realizará de manera periódica una revisión del estado del inmueble e informará cualquier irregularidad al supervisor de manera escrita.	CARPETA CONTRACTUAL	El contratista ha atendido las solicitudes y requerimientos que le solicitó el Supervisor del Contrato, así mismo ha informado oportumanemte las inconsistencias que se detectan, con el fin de realizar las acciones necesarias para el buen funcionamiento del edificio.
5	Realizar las reparaciones locativas necesarias, propias del deterioro normal del uso para el cual fue arrendado el inmueble, o si estás provinieran de fuerza mayor o caso fortuito, o de la mala calidad del inmueble arrendado.	CARPETA CONTRACTUAL	El Contratista ha realizado oportunamente las reparaciones necesarias, propias del deterioro normal del uso para el cual fue arrendado el inmueble, para el buen funcionamiento.
6	Avisar al MUNICIPIO DE SOGAMOSO, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO.	CARPETA CONTRACTUAL	El Contratista ha informado oportunamente cualquier situación presentada en cuanto a la ejecución del contrato y ha realizado las actividades necesarias para cumplir con su obligación.
7	Las demás que se deriven de la clase de contrato en los términos del Código Civil y el Código de Comercio.	CARPETA CONTRACTUAL	Las demás obligaciones que se deriven del contrato, se tendrán en cuenta para su ejecución
8	Las requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	CARPETA CONTRACTUAL	
9	Avisar al MUNICIPIO DE SOGAMOSO, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	CARPETA CONTRACTUAL	El Contratista ha informado de manera oportuna, cualquier situación presentada durante la ejecución del contrato.
10	Pagar al MUNICIPIO DE SOGAMOSO a la suscripción del contrato, lo correspondiente a las estampillas PROCULTURA y ADULTO MAYOR.	CARPETA CONTRACTUAL	El Contratista pagó oportunamente lo correspondiente a Estampillas Procultura y Adulto Mayor, las cuales están subidas en la plataforma SECOP II en el punto 7, ejecución del contrato.
11	Las demás que sean atribuibles al objeto del contrato.	CARPETA CONTRACTUAL	Las demás obligaciones que se deriven del contrato, se han tenido en cuenta para su ejecución.

Otras Observaciones:	

b. Para los demas contratos:

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados, Conceptos o dirigirse al instructivo; siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1Gq5j8355hpqjoW2gOUBwh5-AvSQyL2E0/view

Pruebas subidas a plataforma: Documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales:

1. Factura o Documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar	☐	4. Certificación de Parafiscales	☐
2. Informe de actividades por parte del contratista con VoBo del Supervisor	☐	5. Acta de recibo a Satisfacción (cuando aplique)	☐
3. Planilla de pago de la Seguridad Social Integral	☐	6. Acta de Liquidación Final (cuando aplique)	☐

INFORMACIÓN FINANCIERA

Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman parte integral de la cuenta

PORCENTAJE:	12,50%	No. FACTURA O SOPORTE:	MF-83

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO DE COTIZACIÓN	No. PLANILLA DE APORTES	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	APORTES ARL	TOTAL (=)
SEPTIEMBRE	*9473645772*	$ 208.000,00	$ 162.500,00	$ -	**$ 370.500**

En caso de **Personas Juridicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta **Certificación** de estar al día, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)

No. CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL	VALOR PAGO ACTUAL
2.1.2.02.02.007.01-16	ARRENDAMIENTOS	$ 4.943.827,00
		$ -
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**TOTAL VALOR A PAGAR**
2024000024	2024000120	$ 4.943.827,00

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 39.550.616,00	
(+) Valor adiciones	$ -	
(-) Valor reducciones	$ -	
(=) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 39.550.616,00	
(-) Anticipo		**$ -**
(-) Valor pagos parciales		**$ 34.606.789,00**
(-) Valor a pagar		**$ 4.943.827,00**
(-) Valor sin ejecutar		**$ -**
SUMAS IGUALES	**$ 39.550.616,00**	**$ 39.550.616,00**

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$ 4.943.827,00	Valor en letras:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE

Para constancia suscribimos:

MIGUEL ARMANDO ARAQUE VARGAS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

ELSA MARINA FERNÁNDEZ DE FERNÁNDEZ
CONTRATISTA

JENNIFER PAOLA SÁNCHEZ BENITEZ
Vo.Bo. SECRETARIO DE DESPACHO